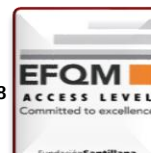




Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico

Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EAL12200900195



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

INVITACION A COTIZAR No 03
29-Mayo-2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: Implementación Plataforma académica. – Pack básicos: Modulo administrativo. Módulo de comunicaciones. Seguimientos de lecturas de correos. Modulo académico y convivencial. Observador. Asignación de notas. Asistencia. Reportes académicos pedagógicos y convivenciales. Visualización estado académico. Agenda escolar virtual. Horario escolar. Elecciones estudiantiles.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.11	Servicio de soporte y actualización software < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educación-Diseño E Implementación De Planes De Mejoramiento >	4.500.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **8 días**

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **Pago total por banco;** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA CL 14 12 A 47

CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	1-Junio-2026
Fecha de Plazo de Entrega	3-Junio-2026
MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Líc. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195*



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

Retención en la fuente.

Retención Iva, en caso que aplique.

Estampillas Departamental.

Ica. Industria y comercio Municipal, En caso Que Aplique.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA** ubicada en la **CL 14 12 A 47**, del municipio **GALAPA** O al correo electrónico **inema@inemauxi.edu.co**, indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia libreta militar en caso de aplicar (menores de 50 años).
- Fotocopia del Rut (Registro único tributario) con la actividad relacionada al objeto del contrato.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados antecedentes judiciales.
- Registro medidas correctivas.
- Certificado inhabilidades (delitos sexuales).
- Registro de deudores morosos alimentarios (REDAM).
- Soporte de pago y afiliación a seguridad social (Salud, Pensión y ARL).
- Certificado de cuenta bancaria.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

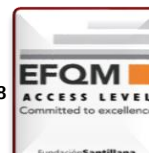
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EAL12200900195*



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

Para constancia se firma en el municipio de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026**.

FIRMA:

RECTORA: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO

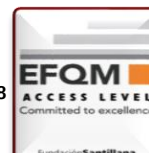
CC: 57.450.702 de Fundación

ORDENADORA DEL GASTO



*Institución Educativa María Auxiliadora
Galapa - Atlántico*

*Lic. funcionamiento Resolución No 3566 Noviembre 24/04 Núcleo 12 DANE 108296000049 NIT 802007601-8
Certificado Calidad C2EALI2200900195*



INEMA-GALAPA

www.inemauxi.edu.co

**ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No 03
29-Mayo-2026.**

OBJETO CONTRACTUAL: La Institución Educativa presenta la necesidad de contar con un sistema de información académica que permita la gestión integral, organizada y segura de los procesos académicos y administrativos, tales como el registro de estudiantes, calificaciones, informes académicos, seguimiento al desempeño escolar y generación de reportes oficiales, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1290 de 2009.

Actualmente, se requiere disponer de un servicio que incluya la implementación, soporte técnico permanente, alojamiento en la nube (hosting), capacitación a los usuarios (personal administrativo y docente) y actualizaciones o adecuaciones técnicas del software, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, la confiabilidad de la información y la eficiencia en los procesos institucionales durante la vigencia 2026.

La ausencia de este servicio afectaría el adecuado desarrollo de las actividades académicas, dificultaría el cumplimiento de los lineamientos normativos y limitaría la toma oportuna de decisiones, por lo que se hace indispensable su contratación para asegurar una gestión educativa eficaz, oportuna y acorde con las exigencias legales vigentes.

Presupuesto hasta \$ 4'500.000.

NOTA:

1. las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **CL 14 12 A 47**, del municipio **GALAPA**.

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **GALAPA** el día **29-Mayo-2026**.

FIRMA:

RECTORA: MARIA ELENA MONTOYA VIZCAINO

CC: 57.450.702 de Fundación

ORDENADORA DEL GASTO